SAMAPA
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA)

En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, del día miércoles 14 catorce de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco (SAMAPA), ubicada en Av. Santiago número 155, colonia centro, acuden las siguientes personas: **LIC. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO, L.C.P GABRIELA BARAJAS SOLÍS** y **LA LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA** previa notificación que hizo el presidente de este Comité, con el propósito de celebrar con las formalidades de Ley esta **DECIMA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86 fracción III y 86-Bis numeral 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que la Secretaria de este comité procede a presidir esta sesión. Dándoles la bienvenida a los siguientes integrantes del Comité agradeciendo su presencia para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Toma de lista de Asistencia
SEGUNDO: Aprobación del Orden del día
TERCERO: Análisis, Discusión y en su caso aprobación respecto a la resolución de la solicitud de acceso a la información con número de Folio: 140285026000144.
CUARTO: Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: La secretaria técnica del comité toma lista de asistencia y se declara Quorum legal para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

TERCER PUNTO: En este punto del orden del día se informa al comité de transparencia sobre la solicitud de Acceso a la Información, misma que fue recibida el día 09 nueve de Octubre del 2026 ante la unidad de transparencia mediante Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 140285026000144, las cuales se registraron bajo el número de expediente UT/WEB/18/2026, en las cuales solicita la siguiente información:

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

"A partir del anuncio del martes 06 de octubre de 2026 que hizo en redes sociales el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, sobre las acciones a llevarse a cabo para afrontar el tema del agua en el área Metropolitana de Guadalajara, solicito la siguiente información:

1. La calendarización y/o programación de los próximos seis meses de la "rotación" del suministro de agua (así lo anunció el mandatario) para los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara. Dicha información debe estar detallada por colonia y por municipio.

2. El estudio o diagnostico que justifique la razón técnica y/o científica del por qué la rotación del suministro de agua será en las colonias que se desprenden del punto número 1 de esta solicitud.

3. El número de habitantes total del Área metropolitana de Guadalajara que se verá afectado por la rotación del suministro de agua.

4. La cifra actual de agua que recibe cada colonia y/o municipio que se desprende del número 1 de esta solicitud, así como la cantidad de agua que dejará de recibir durante los próximos seis meses.

5. El gobernador anunció que esta rotación del suministro de agua es parte de una "primer etapa", se solicita saber si habrá etapas posteriores y, de ser así, se proporcione un informe detallado de las mismas.

6. En un mensaje, el mandatario dijo que se han detectado descargas irregulares en el canal de Las Pintas y La Presa Las Pintas, a partir de esto, se solicita el número de descargas irregulares que autoridades en la materia han registrado desde 2018 a la fecha.

7. Del punto anterior, se desprende la siguiente solicitud de información: el número de denuncias presentadas por descargar de forma irregular tanto en el canal de Las Pintas como en la Presa Las Pintas: también que se proporcione nombre o razón social de la persona física o moral de cada uno de los responsables de llevar a cabo descargas irregulares en el canal de Las Pintas y La Presa Las Pintas; La sanción (penal, económica o de otro tipo) que recibieron quienes realizaron dichas descargas. Lo anterior, desde el año 2018 a la fecha." (SIC)

Acto seguido, la Secretaria del Comité refiere que, al tratarse de información que por razón de sus atribuciones debe ser del conocimiento de las personas servidoras públicas presentes, cede el uso de la palabra al Director General del Sistema Administrativo de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) y Presidente del Comité de Transparencia.

Quien en uso de la voz expone que la información materia de la solicitud no es competencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que el municipio no se encuentra comprendido dentro de la problemática de abastecimiento de la ZMG relativa al Canal y Presa Las Pintas. Precisa además que el sistema de abastecimiento de este Organismo se realiza exclusivamente a través de pozos profundos, mediante los cuales se dota del servicio a la población del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

Por lo anteriormente expuesto, el presidente procede a solicitar levanten la mano en señal de aprobacion en declarar **INEXISTENCIA DE INFORMACION**, por lo que los miembros levantan la mano y se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: En este orden del día el presidente del comité de transparencia expone lo siguiente; sin más que tratar, declara por concluida esta sesión siendo las 10:00 diez horas, levantando la mano para constancia esta acta que firman quienes en ella intervinieron.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 14 de Octubre de 2026.

"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor"

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director General del SAMAPA
Y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola
Titular de la Unidad de Transparencia
y **Secretaria del Comité de Transparencia**

L.C.P Gabriela Barajas Solís
Jefa del Área Administrativa
Y titular del Órgano de Control Interno del comité de Transparencia

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx